



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del día doce de Junio del dos mil veintitrés, reunidos en la Secretaría de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, secretaria, Dra. Teresita Del Niño Jesús Aguilar López, Consejera Maestra, Dra. Duare García Ramírez, Dra. Hansy Cortes Jiménez, representantes maestros, C Federico García Segovia, Representante TSU en Radiología, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente: -----

1.- Se valida el II Bimestre del programa de Año Sabático, Modalidad Elaboración de Textos. Entregado por la Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino. -----

2.- No Procede la solicitud de los alumnos de sexto semestre generación 2020-2027, quienes solicitan cambio de docente por el horario establecido para el siguientes semestre, en la E.E. de Otorrinolaringología NRC96982 trayectoria 5, para lo que se habló con el académico quedando el horario de 17:00 a 19:00 horas. -----

3.- En relación al caso del alumno N1-ELIMINADO 1 matricula N2-ELIMINADO 728

N3-ELIMINADO 85

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha.-----


  
DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA.  
DIRECTOR

  
DRA. CLAUDIA MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ.  
SECRETARIA

  
DRA. HANSY CORTES JIMENEZ.  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
DRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS AGUILAR LOPEZ.  
CONSEJERA MAESTRA

  
DRA. DUARE GARCIA RAMIREZ  
REPRESENTANTE MAESTRO.

  
C. FEDERICO GARCIA SEGOVIA.  
REPRESENTANTE DE TSU EN RADIOLOGIA.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADA la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."